

blacion de esta Ciudad Parraguia de
don Juan Bautista Calle de
Pargual Perez Sinda con Alexe
xor de Pedro Garcia Mata Moron
don Juan Hernandez Perbiter
y otros quebale segun su apre
cis quatro mill, doscientos, y
quatro Re. N. 40204

Cuyas Propiedades son la pri-
mera de la pertenencia de mi
Dho. Ant. de Arca y la segunda de
Antes vecoro de mi el Referido Anto-
nio Maxim. Libres de todo Gravamen, en cuy
atencion =

A. V. Suplicamos que habiendo por presentados
los Expressed Docum.^{tos} de la Legitimada
Tranqueta y requirida de Dhas. Propiedades
que estan prontas a satisfanzar ala Respon-
sabilidad de Dha Renta, servira a hacer
dar admira Dhas. finzas y que en su
consequencia precedido el correspondiente
Informe secrete su aprobacion y que
se proceda a celebrarse la correspondiente
Escritura de obligacion, que estamos pidi-
do a otorgar mancomunada. ^{te} cuyo favor
esperamos ala Grandeza de V. por quien po-
dimos a Dios qua. suida m. a. Ja

Antonio Maxim. Antonio de Arca

